

# LA MONTAÑA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes.  
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.  
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico calle de la Rúa número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

## La justicia y la prensa.

Es cosa digna de llamar la atencion de todo hombre observador la tendencia que existe entre todos los aferrados á las antiguas ideas políticas, de acudir á los tribunales de justicia pidiendo reparacion de las ofensas que se suponen inferidas con la publicacion en los periódicos de cualesquiera noticia, juicio ó opinion emitida, que hagan alusion á los actos de cualesquiera individuo que por sus antecedentes, conducta ó manera de sér públicas se haga acreedor á las censuras de la opinion.

Y es más de extrañar que esta tendencia se destaca más en aquellas personas que llenas de vicios ó defectos, de aquellos que la buena sociedad castiga á su manera, sientan con más imperio la necesidad de reclamar de la justicia que eche sobre ellas el manto protector de la impunidad, garantida en un absurdo precepto del Código penal, digno de pronta reforma.

Así vemos que existiendo desgraciadamente hombres que tienen el vicio arraigado de beber ó de jugar ó de cometer cualesquiera de los muchos actos reprobados por la sociedad y por las buenas costumbres, si en la prensa se hace alguna alusion á estos actos y á aquellos hombres, ponen el grito en el cielo y acuden presurosos á los tribunales de justicia pidiendo reparacion á la ofensa inferida y la honra mancillada.

Nada importa que la persona sea por todos conocida, como víctima de aquellos vicios ó de aquellos actos reprobados; nada importa que, á pesar de haberse hecho públicos; se los lancen al rostro en reuniones, calles y paseos; nada importa que ella misma tenga conciencia de que la dominan, de que no puede abandonarlos, de que continúan enseñoreándose de ella; nada importa, en fin, de que esa misma persona continúe ejecutándolos á la faz de todo el mundo, de que reconozca su existencia y hasta que alardee de cometerlos, para que esa persona sienta la necesidad de que los tribunales de justicia impongan el condigno castigo á los que se atrevan á hacer en la prensa la más leve insinuacion.

Y este antitético proceder tiene racional explicacion. El que no bebe vino ni licores, el que no juega, el

que cumple bien con los deberes anejos á su cargo, el que siente tranquila su conciencia, terrible Tribunal de los malvados y de los justos, impórtale poco que le llamen borracho, que le apelliden jugador, que le denominen abandonado, intrigante á lo que quiera, porque la opinion pública que á todos juzga y conoce, dicta su fallo absolutorio, reprobando la conducta, de quien se permite hacer inexactas afirmaciones. Pero el que es jugador ó borracho ó le domina cualesquier otro vicio, de la taberna ó de la timba sale para el Tribunal, á pedir amparo contra sus vicios, sin perjuicio de retornar á aquellos lugares, cuando abandona los templos de Astrea.

¿Saben nuestros lectores por qué? Porque buscan no reparacion á la honra ofendida ó mancillada, no vindicacion á una ofensa, que son incapaces de reclamar en el verdadero terreno, no reparacion á un agravio, que para pedirla tendría que existir; buscan únicamente la venganza, por mano ajena, hecha á mansalva, puesto que lo mismo se impone la pena cuando es exactísima la existencia de los vicios, que cuando es completamente inexacta, porque al acusado no se le admite la prueba de las imputaciones dirigidas á ningun particular, si no revisten los caracteres de calumnia, segun un precepto absurdo consignado en nuestras leyes.

Así, pues, verán mis lectores, un hombre borracho por la calle, pero no lo digan por Dios en la prensa, aunque cuenten con mil testigos que lo sepan, porque el borracho se quejara y la justicia les castiga.

Ahora bien: el borracho; el jugador, el vicioso, el abandonado, el perdido, en fin, ¿deja de serlo por que el el Tribunal á que acude pidiendo reparacion para una ofensa, se le haya otorgado? Creemos que no, y con nosotros está la creencia universal.

Es el recurso de cuantos sienten el torcedor de su conciencia, de cuantos hallándose convencidos de que les dominan ciertos vicios, quieren obscurecerlos ó cubrirlos con el velo que les tiende un precepto anticuado de nuestras leyes penales, opuesto á todos los principios que informan el organismo actual de la justicia, y en que se sustenta y descansa el derecho penal moderno.

La luz jamás hace daño á la vista

sana y buena, pero hiere, mortifica, daña considerablemente y destruye, á veces, la retina enferma.

Esto sucede con las honras que se cobijan bajo el manto y égida de los Tribunales y se escudan tras el precepto legal á que nos hemos referido.

Después de todos los procedimientos y de todas las sentencias, y de todas las penas impuestas, lo que es, será siempre, ante la pública opinion, Tribunal elevado, justo é inapelable.

La reforma, pues, de nuestra ley procesal, de nuestro código penal, de nuestra ley del jurado, son una necesidad por todos sentida, por lo que respecta especialmente á los delitos de imprenta, cuyo conocimiento en su mayor parte se ha reservado á los Tribunales de Derecho.

Así marcharían mejor la justicia, garantía del orden social y la prensa, fiscal legítimo de los actos reprobados.

## Política

Con rara unanimidad, la prensa madrileña tributa grandes y merecidos elogios al Ministro de Ultramar Sr. Romero Robledo, por la resolucion vigorosa, por la gran valentía que ha tenido menester de emplear, para dictar y hacer cumplir el Real decreto sobre recogida de billetes en Cuba, que venía revistiendo los caracteres de un grave escándalo que traía aparejado gran conflicto.

Como consecuencia de tan acertada medida, cuya suspension han pedido por telégrafo, el Gobernador general de la grande Antilla, y el del Banco de la Habana, se dice que el Sr. Romero está dispuesto á llevar al Consejo de Ministros la separacion de aquellos altos empleados, si como se afirma no han presentado sus dimisiones, á consecuencia de la enérgica respuesta que les ha dado el Ministro de Ultramar.

Como son dos funcionarios, sostenidos en aquellos elevados puestos, por influencias importantísimas, hay quien duda si el Sr. Romero Robledo se decidirá á dimitirlos. Nosotros desde luego creemos que si aquellos funcionarios estorban en la Habana, á la buena administracion de la grande Antilla, serán dimitidos, contra y á pesar de todas esas influencias que los sostienen.

La esperada solucion del empréstito que se proyecta, va siendo tan laboriosa, que aun se duda si podrá realizarse. Estos dias menudean tanto las conferencias, entre Ministros, banqueros y Gobernador del Banco, que desde luego se comprenden las graves dificultades de que el Go-

bierno se halla rodeado para llevar á cabo una operacion de absoluta necesidad, para salir de los grandes compromisos en que se encuentra.

El Sr. Sagasta, que estuvo en palacio á ofrecer sus respetos á la Reina é Infanta Isabel, conferenció estensamente con el Sr. Cánovas acerca de la importante cuestion de los vinos, aprovechando la ocasion de encontrarse en el régio alcázar los dos importantes hombres públicos.

Parece que el primero aseguró, que no haría de partido ni menos política una cuestion que interesa por igual á todos y que tanto importa á varias regiones de la Nacion.

Segun se ha dicho estos dias y suponemos que con grande fundamento, tanto los distritos de Diputados á Cortes que se hallen vacantes, como los Gobiernos civiles que vaquen en lo sucesivo, y las combinaciones que se hagan, serán para los amigos del Sr. Romero Robledo, por reclamarlo así la ponderacion de fuerzas que debe existir entre uno y otro de los partidos *conjuncionados*.

Estas noticias, han producido desastroso efecto entre los conservadores de cierto matiz, que como es sabido, no profesan gran cariño al Sr. Ministro de Ultramar, pero tendrán que resignarse porque la sublevacion no están dispuestos á emplearla.

## Seccion oficial

### Boletín oficial

El correspondiente al dia 14 contiene las disposiciones siguientes:

Una orden de la direccion general de administracion local concediendo 15 dias de término á D. Basilio Florez Gonzalez y otros vecinos del Ayuntamiento de Garrafe para que puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho contra una providencia de este Gobierno civil confirmatoria del acuerdo del Ayuntamiento de Garrafe ordenando la restitution al patrimonio comunal del terreno que se apropiaron al sitio denominado Valcajo.

Se anuncia vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Boñar con la dotacion anual de 1.350 pesetas.

Tambien se anuncia vacante la plaza de beneficencia del Ayuntamiento de Villamizar con la dotacion de 100 pesetas anuales.

La «Gaceta» del día 13 publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Real orden disponiendo que se celebre concurso supletorio entre los asesores de provincia para cubrir dos plazas de auxiliares supernumerarios del cuerpo jurídico de la Armada.

—Otra anunciando á concurso la construcción de las máquinas para el crucero de 7.000 toneladas «Cardenal Cisneros», que se construye en Ferrol.

Fomento.—Reales decretos nombrando catedráticos de Elementos de Química con aplicación á las artes y oficios de la Escuela central de Artes y Oficios de Madrid, á D. Ramiro Suarez y Bermudez; de Historia Natural del Instituto de Santiago, á D. Félix Gila y Fidalgo, y trasladando á la de Latin y Castellano del Instituto de Valencia á D. Vicente Calatayud y Bonmatí; á la de Francés é Inglés de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid á D. Mariano Carreras y Díez, y á la de Psicología, Lógica y Filosofía Moral del Instituto de Valladolid á D. Agustín Arredondo y García.

**Gaceta del día 14**

Vacantes.—En el colegio notarial de Cáceres las notarías de Almendral, que se han de proveer por concurso; la de Fuente de Cantos por traslación, y las de Villanueva del Fresno, Trujillo, Cabezas del Buey, Granadilla y Zalamea (por jubilación de D. Pedro Regalado Dávila.)

Los aspirantes á las dos primeras elevarán sus solicitudes en el plazo de sesenta días naturales y los de las demás en el de 30, y todos por conducto de la junta directiva del colegio notarial respectivo, expresando los que soliciten las últimas la notaría ó las notarías que soliciten y el orden de preferencia en su caso, y manifestando además los que pretendan la de Zalamea que se comprometen á satisfacer á dicho notario jubilado la pensión vitalicia de 500 pesetas al año pagada por mensualidades vencidas.

Obras públicas.—La Dirección general ha señalado el día 6 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la presa de toma de aguas para la acequia Real del Jarama, bajo el presupuesto de 156.844 pesetas 83 céntimos.

Se admitirán proposiciones en el negociado correspondiente del ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, hasta las cinco de la tarde del día 1.º de Febrero próximo, y en las secciones de Fomento de todos los gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

**Noticias generales**

**Ellos le nombran**

El organillo de la ojalatería, como tiene la vista tan corta no alcanza á ver más allá de sus narices, y por esta razón sin duda, no ha visto al respetable párroco de Maraña don Francisco de la Puerta dignísimo arcipreste de Valdeburon, ni á su teniente el Sr. Casquero, párroco de Besande, otorgando el nombramiento para el primer cargo á el famoso cura de Buron, al que no dudamos será aspirante, ya por *ahora* no cuaje la anhelada canongía, puesto que las de *guagua* se acabaron.

Ahora hay que estudiar para obtenerlas y hacer oposiciones ú obtener antes curato de mayor categoría que el de Buron,

Sin duda el sueltista, que al dar cuenta de la nueva demanda que el Párroco de Buron intenta contra nuestro director, le nombra arcipreste tenía sucios los cristales por donde acostumbra á mirar, y no ha visto á las respetables personas, que con tanto acierto desempeñan aquellos cargos.

Así, así, Sr. Arcipreste *in partibus in*

*Epidemiorum*, así se hacen méritos; entablado demandas, cantando... alaluyas

«Y de uno y otro en compañía  
 »Va el sobrino de su tía,  
 »El canónigo en proyecto  
 »Segun la crónica indica,  
 »Buen mozo, de pocas letras  
 »aunque de bastantes libras,  
 »Testarudo, alabancioso  
 »Eleganton y *Timbista*.....

14 de Enero de 1891, Alcázar. Diario liberal de Leon.

Esto de *Timbista*, debe ser así una cosa muy parecida á jugador de banca ó de monte, no sabemos si con, ó sin puerta, ó de las dos maneras.

Al menos esto debió querer decir el poeta, autor de la notable epístola á que pertenece el anterior fragmento.

Pero tardamos en caer en la cuenta. Ya por entonces, es decir por el 14 de Enero, y el de Diciembre, y el de todos los meses debía timbarse en Valdeburon, patria de Babieca.

**El robo de Valderas**

Hoy se ha acercado á nuestra redacción, una persona muy conocida, y de la de más importancia en aquella población, manifestándonos, que el robo verificado hace días en la casa consistorial y de que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores, tuvo lugar de la manera siguiente:

«Los ladrones se cree entraron por el corral de una casa de vecindad, desde la que subieron al tejado de la casa contigua á la del Ayuntamiento pasando al de esta y entrando por la bohardilla al guarda-polvo en el cual practicaron un agujero sobre la habitación en donde se encontraba el arca de tres llaves que custodiaba los fondos, y en la que había también una escalera de mano, que utilizaron los ladrones para salir de la habitación con el fruto de su rapiña.

En la parte posterior del arca ó caja que contenía los fondos, practicaron los ladrones con un berbiqui cuatro grandes agujeros como base de otro mayor que le sirvió para extraer los caudales, sin dificultad de ningun género.

Se cree que los ladrones, salieron por el mismo camino que entraron, no explicándose cómo lo hicieron de la casa del carretero, que está cercada de una tapia de más de cuatro metros de altura, y tenía trancadas las puertas.

Es de advertir que en la citada villa hay serenos, y que en la casa consistorial vive uno de los porteros del Ayuntamiento

Hasta la fecha no han parecido los ladrones por más que segun nos indicó la persona á que aludimos, recaen sospechas vehementes y fundadas sobre algunas personas.

Pero no parecerán.

**Máquinas de coser**

La Compañía Singer, celebrando haber llegado en este año á la fabricación de la asombrosa cantidad de diez millones de máquinas, ha dispuesto regalar como una verdadera curiosidad, la máquina señalada con el número 9.999-999 á la persona que presente de las papeletas que dicha Compañía regala á sus favorecedores, la que tenga el número igual al del premio mayor de la lotería de Navidad.

Avisamos á nuestros suscritores por si alguno tuviere en su poder alguna papeleta de las que entregan con las máquinas compradas y saliere agraciado el número de la misma.

**Al Sr. Marqués de Mochales**

Las líneas telegráficas que debió tender el contratista Sr. Santahelices en esta

provincia para el día 1.º de Agosto próximo pasado, se halla sin tender y sin instalar por tanto las estaciones, con grave perjuicio para los partidos judiciales de Riaño, La Vecilla, Valencia de D. Juan y Murias de Paredes.

Los telegrafistas ya están en sus destinos cobrando el sueldo que les está asignado, y los pueblos sin este importante servicio, por las debilidades ó complacencias del Sr. Los Arcos.

Como para estas obras hay consignación en el presupuesto, esperamos del señor Director de Comunicaciones, ordene que inmediatamente se proceda por el contratista á tender las citadas líneas.

**Visto para sentencia**

El pleito contencioso administrativo, sostenido ante el Consejo de Estado, por el eminente abogado Sr. Labra, á nombre de D. Manuel Oria (hijo) y otros varios inspectores de ferro-carriles, contra el decreto del ex-ministro de Fomento, señor Isasa, se ha visto para sentencia, el día 9 del actual, habiendo pronunciado un brillantísimo informe el notable abogado.

Deseamos vivamente que el recurso prospere, á fin de que aprendan los Ministros á respetar los derechos adquiridos.

**Toma de posesion**

Nuestro amigo el Sr. D. Benito Prieto, ha otorgado la oportuna fianza, y tomado posesion del cargo de administrador de partido del de La Vecilla.

**El trancazo**

Hay muchos enfermos en esta provincia, de la enfermedad con que encabezamos este suelto.

Algunos, invadidos, libranse luego de tan enojoso huésped, pero otros son colocados en trance grave, por los caracteres alarmantes que presenta este moderno padecimiento.

**La baja**

Hemos oido decir que se ha iniciado algun tanto la baja en el precio del centeno, pagándose en la presente semana á 36 reales fanega.

Los acaparadores continúan, sin embargo, recorriendo la provincia en busca de centeno, y siguen haciéndose grandes compras y crecidos embarques para Alemania, en los puertos de Gijón y Bilbao.

**Pérdida de dinero**

La persona que hubiere perdido alguna cantidad en esta población, el día 13 del corriente, puede pasar á verse con don Leonardo Alvarez Reyero, calle del Cid, número 6, agencia de negocios, quien la entregará, siempre que dé conocimiento y noticias exactas de la cantidad perdida.

**No hay difteria**

Nuestro amigo D. Baldomero Campo, médico de Palacios de la Valduerna, se ha presentado en nuestra redacción, rogándonos rectifiquemos una noticia alarmante, dada por la corresponsal de «El Porvenir», en La Bañeza, asegurando que en aquellos Ayuntamientos está haciendo extragos la difteria, cosa completamente inexacta, puesto que no se ha dado ni un solo caso.

De lo que ha habido algunos, es de anjinas catarrales, muy frecuentes en esta estación, pero que no son de consecuencias graves, ni por tanto, alarmantes.

**Lo sentimos.**

El Sr. D. Cayo Balbuena Lopez se ha dado de baja como suscriptor de nuestro

periódico, á pesar del cariño que le profesamos, quedando en descubierto con esta administración por el importe de los dos últimos meses que recibió el periódico.

Puede creer el citado señor que nos ha proporcionado un verdadero disgusto, y que si realmente desea que le continuemos enviando el periódico de balde, lo haremos con mucho gusto.

**Comisiones de apremio.**

Hemos oido decir que se van á expedir contra los Ayuntamientos que adeudan cantidades por el contingente provincial y por obligaciones de enseñanza.

Bueno seria que los alcaldes y los Ayuntamientos procuraran por todos los medios que están á su alcance satisfacer los débitos que tengan, para evitar gastos á sus administrados y el disgusto consiguiente al señor gobernador de expedir los apremios.

**Lecciones de música.**

El notable pianista Sr. Fonrat, cuyo anuncio se inserta en la cuarta plana, tiene ya un gran número de lecciones que le aseguran su estancia en esta capital, en la que se propone dedicarse por completo á la enseñanza de armonía, solfeo y piano.

**Lotería de Navidad.**

Por la Dirección general del Tesoro se ha teleografiado á esta Delegación de Hacienda, diciendo que habiéndose concluido todos los billetes que para su expedición se dejaron en Madrid, y siendo grande el pedido que se hace, remitan las subalternas de esta provincia los billetes sobrantes á la citada Dirección.

Tanto se va desarrollando la afición á jugar á la lotería de Navidad, que ni por el aumento considerable que este año se hizo en el número de billetes, puede satisfacerse el deseo de todos los que anhelan enriquecerse de pronto.

¡Doce millones de pesetas sacan de un apurillo á cualquiera, aunque este sea socio del *Monjui!*

**Declaracion de vacante.**

Habíamos oido decir que la Diputación provincial, cuyas sesiones no se han terminado, declararía la vacante producida por la renuncia presentada por D. Wenceslao García Gomez, diputado por Leon-Murias; pero como ha trascurrido tan largo plazo y la corporación provincial no se ha reunido (lo cual no es de lamentar, dadas las cosas en que se entretiene cuando se reúne) creemos que hasta las sesiones de Febrero no se hará la declaración de la vacante citada, para proceder en Marzo á la elección parcial.

Así podrán los candidatos que ya se indican prepararse mejor para la lucha.

**Licencias de Navidad**

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que con objeto de que puedan pasar al lado de sus familias las próximas Pascuas de Navidad, se conceda un mes de licencia con todo el sueldo á los jefes y oficiales y sus asimilados que sirven en los cuerpos activos, de reserva, institutos, oficinas, establecimientos de enseñanza, de industria militar y otras dependencias del ramo de Guerra, con la limitación, en cuanto al número que juzguen indispensable las autoridades á quienes compete, para que ni el servicio se resienta de una manera sensible, ni éste resulte tan recargado que sufran notorio perjuicio los que permanezcan en banderas.

La concesion de las licencias se hace extensiva á los sargentos en número de uno por batallón ó regimiento montado, prefiriéndose los de mejor concepto, y en

tre éstos á los más antiguos, acreditándoseles el haber completo, pero sin el pan y siendo de su cuenta los gastos de pasaje.

Los jefes, oficiales y sargentos á quienes se conceda licencia, pasarán la revista de Enero como presentes, pudiendo empezar á usarla desde el 20 al 31 del actual, contándose el mes de duración de la misma desde el día en que se separen de su destino, y todos deberán pasar presentes á la revista del mes de Febrero.

### Conservadores y romeristas

Ayer se verificó en la provincia de Valencia la elección de un diputado provincial. Luchaban el conservador Sr. Ortaneda, y el romerista Sr. Lázaro, sucediendo lo siguiente, según telegrafían á «La Correspondencia»:

«A la hora del escrutinio se ha sabido que han dejado de constituirse varios colegios, tres del distrito de San Vicente y tres del de Serranos.

Créese que la junta del censo anulará las elecciones.»

### Para medir la humedad

En estos tiempos de tantas lluvias y humedades, viene muy á cuento dar á conocer la manera de medir la humedad de los muros de las habitaciones, como aplicación para determinar si una vivienda está en condiciones de ser habitada, lo cual acaba de ser presentado M. Vallin en «L'Ingeniería Sanitaria.»

Propone dicho señor el empleo de un segmento de esfera de cristal que tenga 30 centímetros cuadrados de sección, el cual lleve en el centro de su curvatura un tubo de cristal de una longitud de cinco centímetros y cinco milímetros de latitud, provisto de una llave que cierre herméticamente.

Este mango hueco se pone, por medio de un tubo de caucho corto, en comunicación con dos tubos de cristal en forma de V, llenos de cloruro de calcio, teniendo cuidado de pasar de antemano el aparato con su contenido, en el momento de la experiencia.

En lugar de los tubos en V, se pueden emplear otros menores que contengan una cantidad determinada de cloruro de cobalto seco, materia de coloración azul que toma color rojo cuando adquiere su agua de cristalización.

Estos tubos en V se ponen en comunicación con un aspirador ordinario de agua. Puede también emplearse la bomba de aspirador Potain, como lo hace el doctor Petrucco.

Para servirse del instrumento, basta aplicar el casquete de cristal sobre la superficie del muro, teniendo cuidado de asegurar su hermeticidad con el mástico que se hace secar, apretando el aparato contra el muro.

Entonces se aspira lentamente la cantidad de aire que puede contener el casquete esférico, se cierra la llave y se le pone en comunicación con los tubos que contiene la materia que debe absorber humedad. Se vuelve á abrir la llave, se aspira el aire contenido en el muro, el cual debe atravesar del exterior al interior de la pared.

Repitiendo la operación sobre un volumen igual de aire exterior, la diferencia de tono del cloruro de cobalto indica con toda claridad la cantidad de humedad que el aire ha fijado al atravesar el muro.

Como aplicación directa é inmediata, puede decirse que, para que una casa pueda ser habitada, la diferencia de color en ambas experiencias debe ser nula.

En tiempo de humedad, la diferencia debe ser en menos para el aire que pasa á través del muro.

El grado de rapidez del paso del aire

dará idea también de la porosidad de la pared.

### El empréstito.

Hé aquí lo más concreto que encontramos hoy en la prensa oficiosa:

«La noticia de la reunión que celebraron ayer mañana en casa del Sr. Camacho los Sres. Urquijo, Baüer, Sotolongo, Comillas y Girona, y la que por la tarde tuvieron los banqueros citados en el domicilio del primero de éstos, dieron margen á muchos comentarios.

Se supone que conocido por los banqueros el criterio que parece prevalecer en el gobierno de que no hay dificultad en que los títulos del futuro empréstito figuren entre los componentes de la cartera del Banco (que parece que algunos consejeros del Banco habían abrigado duda sobre esto), habrá quedado definitivamente concertada la operación.

Del Banco se ha dicho está dispuesto á tomar papel de la nueva emisión por el valor de los pagarés del Tesoro que venden en 31 del actual.»

El señor ministro de Hacienda, que viene haciendo en todo esto un papel muy poco airoso, después de ser llamado por el señor presidente del Consejo, visitó por la noche á su compañero el Sr. Elduayen para transmitir al ministro de la Gobernación el acuerdo de los banqueros.

Esta tarde se celebra Consejo de ministros para dar á conocer las condiciones del empréstito, y es posible que mañana anuncie la suscripción la «Gaceta.»

### 200 relojes

Nicanor Muñoz, dueño de una relojería situada en la tienda número 6 de la calle del Barquillo, puso en conocimiento del inspector del distrito, y este lo hizo en el juzgado de guardia, que al regresar su dependiente á la citada tienda, donde dormía de ordinario, advirtió la falta de 200 relojes de todas clases.

Dicho dependiente, que vive de continuo en la tienda cuidando las existencias que hay en ella, tiene permiso para salir á recrearse los domingos y así lo verificó ayer, pasándose el día en Vallecas.

El dueño de la tienda había salido también, dejando la luz eléctrica encendida hasta que el dependiente regresara y al verificarlo este, se asombró de la falta de tantos relojes (y eso que aun quedaron algunos), si bien llamó su atención el que no se notaran señales de violencia en la puerta de la calle, única que dá acceso al establecimiento, ni en ninguna parte.

Únicamente en el asiento del taburete que le servía para el trabajo había impresa una huella del tacón de una bota con herradura.

La circunstancia de haber quedado intacto el dinero que había en el cajón; el haber una pareja constantemente de servicio enfrente de la tienda, en la casa del señor Ministro de Estado, y el ser una calle tan céntrica como pasajera, son circunstancias que despistan por completo todo indicio de culpabilidad que pudiera buscarse.

El propietario ha hecho reiteradas protestas de la honradéz de su dependiente.

El juzgado de guardia ha mandado que le presenten, para unirlo al atestado, las facturas de los relojes y sus vencimientos.

Hemos recibido el número 10 de la revista «Naturaleza, Ciencia é Industria», cuyo sumario es el siguiente:

Quincena científica, por R. Becerro de Bengoa.—Acerca del transporte de la fuerza por la electricidad, por M. Gisbert Kapp.—El Temerario, por F. Chacon y Pery.—Los motores de corrientes alternas polifásicas y campo rotatorio, por J. Casas

Barbosa.—La lógica simbólica, por V. Reyes Prosper.—Bibliografía, por José María de Castellarnau.—Notas industriales: Utilización de los desperdicios de la hojalata.—Acerca de la combinación del hierro y el óxido de carbono.—Aparato para poner en marcha los motores á gas.—Perfeccionamiento en la fabricación del gas de agua.—Transporte del frío.—Crónica: El aeroplano Maxim.—El ferrocarril intercontinental americano.—Las cataratas canadienses del Niágara.—El trabajo del hombre aplicado á una manivela.—Noticia: Precauciones convenientes en las instalaciones eléctricas.—Recreación científica: La pluma de Robinson.

Se suscribe en Madrid, Arco de Santa María, 40, principal, y en todas las librerías de la Península.

### El crimen de Bárcena

En la Audiencia de Santander comenzó ayer la vista en juicio oral ante el Jurado, de la célebre causa conocida por el crimen de Bárcena.

Hé aquí los repugnantes detalles que concurrieron en la comisión del delito:

Laureana Crespo Reoyo, que en la época á que se refieren los autos estaba lactando á un hijo de pocos meses habido en ilícitos amores, concibió la idea de ponerse á servir, pues no era su posición muy desahogada, y quería buscarse de algún modo recursos para su subsistencia.

Para llevar á la práctica sus proyectos, encontróse con una dificultad insuperable: su hijo. La edad del niño no le permitía prescindir de los cuidados de la madre y esta comprendió que en ninguna casa sería admitida en calidad de sirvienta, llevando un hijo en el período de la lactancia.

Laureana Crespo decidió deshacerse de él y de acuerdo con Leopoldo Rubio, joven de dieciséis años que á la sazón la cortejaba y disfrutaba de sus favores, concibieron el criminal pensamiento de asesinar á la inocente criatura.

Referir el suplicio á que sujetaron al pobre niño sería cruel.

Primeramente trataron de asfixiarle echándole montones de ropa sobre la cuna en que dormía y viendo que no lograban sus criminales propósitos, disolvieron en agua caliente una gran cantidad de fósforos y administraron aquel brebaje al pobre niño.

Cuando ya la inocente víctima se hallaba á las puertas de la muerte, simularon sus verdugos un viaje, diciendo que iban á llevar al niño al hospicio, pero con el propósito de arrojarle en cualquier precipicio para consumir de una vez sus feroces deseos.

En efecto, llegaron á un barranco cerca del río Bárcena y allí terminaron su obra, asesinando brutalmente á puñetazos y palos á la desgraciada criatura. Los feroces criminales no cesaron en sus golpes hasta que vieron que el niño arrojaba sangre por la boca en abundancia.

En aquel barranco enterraron el cuerpo de su víctima y volviéronse tranquilamente al pueblo, diciendo que habían conseguido que el niño fuese admitido en el hospicio.

Los reos se hallan convictos y confesos. El fiscal pide para Laureana Crespo la pena de muerte por parricidio.

Respecto á Leopoldo Rubio, le califica de asesinato.

Defienden á los procesados los señores Agüero y Mazarrasa (D. Antonio), conocidos criminalistas de aquella capital.

### Timo frustrado.

Por el cónsul francés en Málaga se denunció al señor fiscal de la Audiencia un caso muy singular, que es el siguiente:

Un conocido comerciante de Nantes, Mr. Bouchard, recibió hace algún tiempo

una carta en la que un sujeto le decía que estaba dispuesto á darle participación en la suma de 1.300.000 francos que había enterrados en cierta casa de la calle del Cañaveral de aquella ciudad, procedentes de los fondos del batallón de Garellano, que se sublevó en Madrid á las órdenes del brigadier Villacampa la noche del 19 de Setiembre de 1887.

Añadía dicho sujeto que por estar emigrado de España desde aquella época, y no inspirándole confianza persona alguna de Málaga, habíale sido imposible recoger la expresada suma; pero que temeroso de que pueda averiguarse por cualquier circunstancia imprevista el sitio en que tiene enterrados dichos fondos, no quería aplazar para más tarde el recogerlos, ofreciendo al expresado Sr. Bouchard la mitad de los 1.300.000 francos, siempre que éste le facilitase determinada cantidad, para que su hija pudiera trasladarse á aquella capital, desde una lejana provincia del Norte.

Al recibir la carta el Sr. Bouchard, y suponiendo que se trataba de estafarle, la envió al cónsul francés para que éste hiciese que los tribunales de justicia busquen al generoso donante de tan importante cantidad.

Como al Sr. Bouchard se le decía en la carta que enviase la contestación á Ramon Yuste Nieto, la policía, después de varias indagaciones, detuvo anteanoche á este sujeto, que fué puesto en libertad á las pocas horas por orden del juzgado.

Parece ser que Ramon Yuste no sabe una sola palabra de tal tesoro, ni recuerda conocer á ningún ex-capitan cajero que se alzara con fondos del regimiento de Garellano.

Por el juzgado de la Merced se instruye el correspondiente proceso.

## Anuncios

### CASA EN VENTA

En esta ciudad, plazuela de Santo Domingo, núm. 8,—antigua fonda del Noroeste—se vende en pública y voluntaria subasta que tendrá lugar el día 20 del actual, de diez á once de la mañana, en la Notaría de D. Heliodoro de las Vallinas, donde están de manifiesto las condiciones.

## José Botas Roldán

### Calle de la Catedral número 6

Altas novedades para señoras en sederías, lanerías, jerseys, mantills y adornos pluma última novedad: variado surtido en alfombras, moquetas y abacás en todos gustos y precios.

Gran colección de toda clase de géneros para caballeros, como igualmente en trajes y abrigos para niños, continuando al frente de la sastrería el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, proveedor de la Real casa.

18—20

### A LOS PADRES DE FAMILIA

ANTES DEL SORTEO

### REDENCION Y SUSTITUCION MILITAR

### DESPUES DEL SORTEO

También se proporcionan sustitutos á los mozos que por suerte les correspondan servir en el ejército de Ultramar, á precios económicos y plazos convencionales, respondiendo á la deserción del sustituto ó sustitutos desde su ingreso en caja hasta salvar la responsabilidad, y á falta de estos, se verifica el ingreso de la redención á metálico que la ley establece, con todas las garantías de satisfacción para responder á los contratos.

Para acogerse á las ventajas expresadas, dirigirse á

D. FELIPE PEREDO  
Plazuela de San Marcelo número 13  
LEON



MAQUINAS SINGER para coser } Grandes rebajas en los precios

MAQUINAS SINGER para coser } Pídase el nuevo catálogo que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } Desde pesetas 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } Todos los modelos pesetas 2'50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } Las que han sido son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } Se venden mas de 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las máquinas para coser que se venden en el mundo son MAQUINAS PERFECCIONADAS

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿y por qué tanta popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas. Porque sirven para la familia. Porque sirven para la modista. Porque sirven para el sastre. Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

La «Compañía Fabril Singer» participa al público que por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos que las imitan, falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas,» sistema SINGER u otra cosa por el estilo.

Toda la máquina SINGER lleva la marca de fábrica y el nombre SINGER en el brazo; y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras «Máquina legítima de la Compañía fabril Singer.»

Pídase el nuevo catálogo que se acaba de publicar.

En esta Sucursal, San Marcelo 11

LEON

COMERCIO

DE

CARRILLO

(FRENTE A MALAGON)

Grandes rebajas en toquillas.— Gran surtido en géneros de punto.— Últimos modelos en camisas de franela, blancas y de color.—Hay que visitar este comercio.

# LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre á primero de mes

## PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> plana.—25 céntimos de peseta la línea

3.<sup>a</sup> idem.—15 » » »

4.<sup>a</sup> idem.—10 » » »

A los señores suscriptores se les rebaja el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los que quieran anunciar por un plazo largo, podrán convenirse con la Administración en un tanto alzado que establezcan.

## PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rúa núm. 17.

## PROFESOR DE MÚSICA

Se encuentra entre nosotros nuestro querido amigo D. José Fonrat, notable pianista y maestro compositor, primer premio del Conservatorio, que como ya indicábamos en otro número, viene á establecer en esta capital una Academia particular de Solfeo, piano y armonía en las condiciones siguientes:

POR UN MES

Lección de solfeo diaria en su casa, pesetas 10  
Idem alterna 6  
Idem de solfeo y piano diaria 20  
Idem alterna 12 50  
Idem de piano diaria 15  
Idem alterna 10

NOTA.—Se dan lecciones á domicilio, siendo los precios convencionales.

Rinconada de San Marcelo 4

## PIANO

Se vende un piano nuevo, calle del Instituto núm. 32.

## AGRICULTURA

Gran establecimiento de HORTICULTURA, en la villa de La Bañeza, propiedad de Genaro Alvarez; premiado en varias Exposiciones; teniendo para la venta grandes variedades de frutas: en pera, manzana, albaricoques, paviás, melocotones, 4 variedades de cereza, guinda garrafal, y de toda clase de hueso. Para jardinería: arbustos, coníferos y grandes diversidades de plantas de floricultura, como 40 variedades de rosales inertos, 350 geráneos en 30 variedades, puestos en sus floreros.—Representante en Leon, D. José Boto, calle de Herreros número 20.—Para la correspondencia á LA BAÑEZA: GENARO ALVAREZ.

Se vende un caballo bueno de parada; en la Travesía de San Martin número 11, relojería de Lorenzana darán razon.

Se arrienda, por meses ó por año el piso 2.<sup>o</sup> de la casa número 26 del Arco de las Animas. En la misma darán razon.

## CASA EN VENTA

A voluntad de sus dueños se vende la casa situada en esta ciudad, calle de Ordoño II número 1, que tambien tiene fachada á la carretera general de Madrid á Asturias, y en cuyo edificio se halla establecido el Café Suizo y el Hotel Iberia.

La subasta se celebrará á las once de la mañana del día 29 de Mayo de 1892, en la Notaría de D. Optaciano Zuloaga, donde están de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de pertenencia.

LEON: 1891

Imprenta de Angel J. Gonzalez